

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL “CORVIVIENDA”

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL “CORVIVIENDA” se constató que no existe personal suficiente para llevar a cabo las distintas labores que desempeña la OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN de la entidad y en particular para el desarrollo de las siguientes actividades:

1. Asesorar al área de sistemas sobre la política de Gobierno Digital y Seguridad Digital. 2. Asesorar en la formulación y la implementación de los planes de gestión de TI. 3. Brindar asesoría y acompañamiento en el proceso de innovación, actualización y administración de la página web. 4. Brindar asesoría y acompañamiento en el proceso de rendición de cuentas electrónica en la plataforma SIA de la Contraloría. 5. Brindar asesoría y acompañamiento en la recolección de información de la Ley 1712 de 2014, ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública, para su publicación en la página web. 6. Las demás que le sean asignadas dentro de la ejecución del objeto contractual y que sean conexas o inherentes al mismo

La presente certificación se expide en virtud del Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto único reglamentario 1082 de 26 de Mayo de 2015.

ESCARLE PLAZA COTA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Cartagena - CORVIVIENDA